



TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

RECURSO DE INCONFORMIDAD
RI-28/2017

RECURRENTE

JOEL ANSELMO JIMÉNEZ VEGA "EN SU
CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DEL
PARTIDO PENINSULAR DE LAS CALIFORNIAS"

AUTORIDAD RESPONSABLE

CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL
ELECTORAL BAJA CALIFORNIA POR CONDUCTO
DEL INTERVENTOR DESIGNADO

MAGISTRADO INSTRUCTOR

LEOBARDO LOAIZA CERVANTES

Mexicali, Baja California, a veintiséis de septiembre de dos mil diecisiete.-----

Visto el oficio TJE-570/2017, que antecede, por medio del cual la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal, remite en treinta y ocho fojas útiles copias certificadas del Periódico Oficial del Estado de ocho de septiembre obrantes en el expediente RI-25/2017, y que mediante acuerdo dictado por el Magistrado instructor, el dieciséis del mes y año en curso, le fue requerida dentro del expediente en que se actúa, a lo que se **Acuerda:** - - -

Único. Se tiene a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal, remitiendo con el oficio citado, las copias certificadas que le fueron solicitadas relativas a la publicación del Aviso mediante el cual se da a conocer la liquidación del otrora Partido Peninsular de las Californias, por consiguiente agréguese a los autos del expediente para que obre como legalmente corresponda y de las que se hará pronunciamiento conforme a derecho en el momento procesal oportuno.-----

Notifíquese por Estrados, publíquese por lista y en la página de internet de este Órgano Jurisdiccional.-----

Así lo acordó y firma el Magistrado encargado de la instrucción, **LEOBARDO LOAIZA CERVANTES**, ante la Secretaria General de Acuerdos **LEONOR IMELDA MÁRQUEZ FIOL**, quien autoriza y da fe.-----



TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS